1. CONSIDERACIONES:

El siguiente protocolo, tiene como objetivo orientar a la comunidad educativa en el abordaje de **situaciones desafiantes a nivel Emocional y Conductual** (DEC) de estudiantes, tanto desde un **enfoque preventivo** como de **intervención directa** en aquellas situaciones donde no se observa respuesta favorable a los manejos que los adultos usualmente realizan en casos de similar edad y, donde por su intensidad se evalúa podría llegar a ocasionar significativo daño emocional y/o físico al/la propio/a estudiante o a otros miembros de la comunidad educativa.

Estas orientaciones se enmarcan en la **Circular Nº586,** dirigida a todos los establecimientos con Reconocimiento Oficial del Estado, que imparte instrucciones referidas a la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de párvulos y estudiantes con Trastorno del Espectro Autista, en el contexto de la de la ley 21.545. que a su vez, considera la Ley General de Educación (2009), especialmente en lo señalado respecto a que el sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, tratados internacionales ratificados por Chile, y principios descritos en la misma que deben inspirar el sistema educativo; en la Ley de Inclusión Escolar (2015); la Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, 1948); la Declaración de los Derechos del Niño (ONU, 1959, y ratificada por Chile en 1990); la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006; ratificado por chile en 2008), la Ley N° 20.422 de 2010, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; lo estipulado en el Currículum Nacional en todos sus niveles y modalidades, en especial a lo referido a los Objetivos de aprendizajes transversales y los principios pedagógicos; en todo lo referido a la atención a la diversidad de estudiantes en el sistema educativo contenidas en el Decreto 170 del 2009; el Decreto 83 del 2015; la Ley de Subvención Escolar Preferencial, SEP (2008); las orientaciones nacionales del Ministerio de Educación (MINEDUC) para el sistema educativo en materias de inclusión; y la Nueva Política de Convivencia Educativa (2024).

Este protocolo contempla el abordaje de situaciones desafiantes de desregulación emocional y conductual para estudiantes que se encuentren dentro de la condición del **Espectro Autista.** Sin embargo, también se podría aplicar en los casos en que se acredite formalmente requerimientos de apoyos asociados a los siguientes casos:

- ➔ Estudiantes con trastorno de déficit atencional con hiperactividad/impulsividad.
- ➔ Estudiantes que presentan trastornos destructivos del control de impulsos y la conducta.
- ➔ Estudiante con antecedentes formales de requerimientos de apoyos emocionales (crisis) u otros.

2. PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN ANTE SITUACIONES DESAFIANTES DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL:

- **2.1. DEFINICIÓN DE SITUACIÓN DESREGULACIÓN CONDUCTUAL Y EMOCIONAL:**

La desregulación emocional y conductual es considerada como una "**Situación desafiante**" entendida en el este contexto como aquella que ocurre con párvulos y estudiantes en el espectro autista que, por su frecuencia, duración o intensidad requiere de una atención particular y específica por parte de una persona adulta. Es definida como reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño, niña, adolescente o joven (NNAJ) no logrará comprender su estado emocional ni logrará expresar sus emociones o sensaciones, presentando dificultades más allá de los esperado a su edad o desarrollo evolutivo para autorregularse y volver a un estado de calma y/o no logran desaparecer después de un intento de intervención del educador/a utilizado con éxito en otros casos; percibiendo externamente por más de un observador como una situación de descontro/ (Construcción colectiva mesa regional Autismo, mayo 2019).

- **2.2 GLOSARIO DE CONCEPTOS O PALABRAS CLAVES:**

Palabra o Concepto	Definición
Persona con Autismo.	Para los efectos de la referida ley 21.545, se entiende por **persona con trastorno del espectro autista, o persona autista,** a aquella que presenta una diferencia o diversidad en el neurodesarrollo típico, que se manifiesta en dificultades significativas en la iniciación, reciprocidad y mantención de la interacción y comunicación social al interactuar con los diferentes entornos, así como también en conductas o intereses restrictivos o repetitivos.
Plan de acompañamiento emocional y conductual (PAEC).	Plan de acompañamiento emocional y conductual, se entenderá como un documento escrito, en el que se establecerá la identificación del estudiante, nombre de profesionales de apoyo, diagnóstico, objetivos desde la prevención, intervención y/o acompañamiento que se realizará con el estudiante, indicando cuál será el marco de actuación de los/as profesionales del establecimiento, los encargados y acompañantes. Dicho documento podrá ser confeccionado en base a antecedentes individuales de cada estudiante, considerando estrategias utilizadas por el grupo familiar, indicaciones de profesionales externos tratantes y/o miembros del entorno escolar que se presenten como personas significativas, que puedan aportar con acciones facilitadoras al momento de identificar el proceso de regulación. El apoderado deberá presentarse en el Colegio, para tomar conocimiento y firmar el plan diseñado para su hijo/a.
Sala DEC	Espacio o lugar específico del colegio adaptado para atender las situaciones complejas de vulnerabilidad emocional y conductual.
Equipo de Apoyo	Adultos responsables de atender desde una perspectiva preventiva y respetuosa ante las situaciones de vulnerabilidad emocional y conductual de los estudiantes con requerimientos de apoyos.

- **2.3 PROCESO DE PREVENCIÓN:**

ETAPA DE PREVENCIÓN: Las situaciones complejas de desregulación emocional se pueden prevenir. Por ello, es fundamental que toda la comunidad educativa tenga claridad sobre las siguientes estrategias, que son la base para fortalecer los procesos de inclusión de nuestros estudiantes con mayor vulnerabilidad emocional y conductual.

Como parte de la estrategia de prevención, los docentes y los equipos de apoyo directo contarán con espacios de formación y capacitación para la adecuada prevención y atención de situaciones complejas que enfrentan estudiantes con alta vulnerabilidad emocional o conductual.

Para los estudiantes que requieren apoyos específicos debido a la Condición de Autismo, se elaborará un Plan de Apoyo Individual Emocional y Conductual (PAEC) en colaboración con la familia. Este documento detallará claramente las estrategias de prevención para evitar una Desregulación Emocional y Conductual (DEC).

Definición o descripción: El equipo y adultos a cargo, deberán realizar las siguientes acciones para la prevención de situaciones complejas, estas estrategias se podrán aplicar de manera progresivas y/o sistemática según sea el caso abordar.

RESPONSABLES	ACCIONES
Encargados de Unidad (PIE-UCE)	- **Sistematización de información:** Proveer a los docentes y equipos de apoyo un listado actualizado con la identificación de estudiantes que requieren apoyos adicionales y que pueden tener mayor vulnerabilidad a experimentar situaciones emocionales y conductuales complejas.
Docente aula o equipo de aula a cargo de la clase y equipos de apoyo.	- **Conocer a los estudiantes**: Identificar a quienes por sus características y/o circunstancias personales y del contexto, pueden ser más vulnerables a presentar episodios de DEC.
	- **Anticipar a los estudiantes:** proveer a los estudiantes de información concreta, precisa y concisa sobre las actividades a desarrollar en la clase, por ejemplo, utilizar ruta de clase en pizarra.
	- **Reconocer señales previas y actuar de acuerdo a ellas**: Estar atentos a indicadores emocionales (tensión, ansiedad, temor, ira, frustración, entre otros), poner especial atención si alguno de sus estudiantes muestra mayor inquietud, signos de irritabilidad, ansiedad o desatención que lo habitual; se aísla y/o se retrae.
	- **Cambiar el foco de atención**: redirigir momentáneamente al estudiante hacia otro foco de atención, posibilitando que realice otra actividad que sea motivadora para él o ella, por ejemplo, solicitar que reparta el material que se va utilizar en clase.
	- **Facilitar la comunicación**: ayudando a que se exprese de una manera diferente a la desregulación emocional y conductual. Por ejemplo, preguntando directamente: "¿Hay algo que te está molestando? ¿Hay algo que quieras hacer ahora?".

ETAPA DE PREVENCIÓN: Las situaciones complejas de desregulación emocional se pueden prevenir. Por ello, es fundamental que toda la comunidad educativa tenga claridad sobre las siguientes estrategias, que son la base para fortalecer los procesos de inclusión de nuestros estudiantes con mayor vulnerabilidad emocional y conductual. Como parte de la estrategia de prevención, los docentes y los equipos de apoyo directo contarán con espacios de formación y capacitación para la adecuada prevención y atención de situaciones complejas que enfrentan estudiantes con alta vulnerabilidad emocional o conductual. Para los estudiantes que requieren apoyos específicos debido a la Condición de Autismo, se elaborará un Plan de Apoyo Individual Emocional y Conductual (PAEC) en colaboración con la familia. Este documento detallará claramente las estrategias de prevención para evitar una Desregulación Emocional y Conductual (DEC).	
Definición o descripción: El equipo y adultos a cargo, deberán realizar las siguientes acciones para la prevención de situaciones complejas, estas estrategias se podrán aplicar de manera progresivas y/o sistemática según sea el caso abordar.	
	- **Otorgar tiempo de descanso y pausa de autorregulación:** Para algunos estudiantes con riesgo conocido de desregulación emocional y conductual, es importante proporcionar tiempos de descanso y pausas para la autorregulación cuando sea pertinente. Estos descansos pueden incluir, por ejemplo, la oportunidad de ir al baño o salir del aula por un tiempo determinado. Posteriormente, el estudiante debe regresar y finalizar la actividad correspondiente. Estas pausas deben estar previamente establecidas y acordadas con cada estudiante y su familia, y deben quedar explícitas en su Plan de Apoyo Individual Emocional y Conductual (PAEC) - Para facilitar la comunicación y la autorregulación de los estudiantes con autismo, se les podría otorgar un pase de identificación para solicitar tiempo fuera cuando lo necesiten.

- **2.4 INTERVENCIÓN SEGÚN INTENSIDAD:**

ETAPA 1 INICIAL: Previo haber intentado manejo general, mediante la aplicación de las estrategias de prevención sin resultados positivos y sin que se visualice riesgo para sí mismo/o terceros.	
Definición o descripción: Se podrán manifestar los siguientes indicadores emocionales (tensión, ansiedad, temor, ira, frustración, entre otros), poner especial atención si alguno de sus estudiantes muestra mayor inquietud motora, signos de irritabilidad, ansiedad o desatención que lo habitual; se aísla y se retrae.	
RESPONSABLES	**ACCIONES**
Docente aula o equipo de aula a cargo de la clase.	- **Contención emocional verbal:** Intentar mediar verbalmente en un tono que evidencie tranquilidad. por ejemplo, preguntando directamente "¿Pasó algo antes de la clase? ¿Hay algo que te esté molestando? ¿Hay algo que quieras hacer ahora?"
	- **Cambiar la actividad, la forma o los materiales,** a través de los que se está llevando a cabo la actividad pedagógica; dándole la posibilidad al estudiante que realice la actividad de una forma más cómoda para él, pero

	logrando el mismo objetivo.
	- **Aplicar estímulos sensoriales:** Proporcionar estímulos sensoriales mediante la entrega de una caja sensorial y permitir la exploración de elementos de su elección para fomentar la autorregulación.
	- **Aplicar tiempo fuera/Pausa sensorial:** Previamente acordado con su apoderado y explicitado en **PAEC** del estudiante, se puede permitir que el estudiante salga del espacio por el tiempo que sea pertinente a otro lugar que le facilite el manejo de la ansiedad y autorregulación. - Podrá ser acompañado por una **persona a cargo** definida en el PAEC, podría ser co.docente o inspector de pasillo. - Otorgar un breve tiempo de descanso y retornar al aula. - Para facilitar la comunicación y la autorregulación de los estudiantes con autismo, se les podría otorgar un pase de identificación para solicitar tiempo fuera cuando lo necesiten.
	- **Dejar registro y evidencia del proceso:** El docente de asignatura deberá dejar registro en hoja de vida en Lirmi sobre la situación ocurrida. - Informar al profesor jefe vía correo sobre la situación ocurrida.
➔ **Tiempo para desarrollar el registro**: Durante la Jornada. ➔ **Medio de verificación**: Registro breve tipificado en hoja de vida del estudiante, explicitando el nivel 1 de la situación desafiante.	

ETAPA 2 CRECIMIENTO: Etapa de aumento de la desregulación emocional y conductual, con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo(a) o terceros

Definición o descripción: Cuando el estudiante no responde a comandos de voz, ni a mirada o intervenciones de terceros, al tiempo que aumenta la agitación motora sin lograr conectar con su entorno de manera adecuada. **El encargado debe "acompañar" y no interferir en su proceso de manera invasiva**, con acciones como ofrecer soluciones, o pidiéndole que efectúe algún ejercicio, pues durante esta etapa de una desregulación el/la NNAJ no está logrando conectar con su entorno de manera esperable.

RESPONSABLES	ACCIONES
Profesor de asignatura o Co.docente	- Asomarse al pasillo y contactar al inspector a cargo.
Inspector de pasillo	- Recibir al estudiante y acompañarlo a un lugar que le ofrezca calma o regulación sensorio motriz **(sala DEC y/o aula de recursos).** - De ser estudiante de listado, avisar a IGE, UTP o PIE para resguardar la presencia de **adulto significativo** del estudiante.
Acompañante o adulto significativo	- El acompañante o persona significativa, deberá estar identificado en en PAEC.

del estudiante.	- Este podría aplicar ejercicios de relajación y respiración dirigidos, juegos de mesa, deporte o estrategias sensorio motoras como pintar, dibujar, escuchar música, entre otras. - Permitir, cuando la intensidad vaya cediendo, la expresión de lo que le sucede o de cómo se siente a través de conversación, dibujos u otra actividad que para el/la NNAJ sea cómoda. Ya en calma se puede intentar una autorreflexión de lo sucedido con el fin de cerrar el episodio y realizar, posteriormente las reparaciones necesarias. - Otorgar un breve tiempo de descanso y retomar el aula.
	- **Dejar registro y evidencia del proceso:** El adulto que desarrolló en acompañamiento en la situación compleja, debe dejar registro en LIRMI en hoja de vida del estudiante y dar aviso sobre la situación sucedido al contacto establecido previamente en el PAEC. - Informar al profesor jefe vía correo sobre la situación ocurrida.
➔ **Tiempo para desarrollar el registro e información a la familia:** Durante la Jornada. ➔ **Medio de verificación**: Anotación en hoja de vida del estudiante y correo al profesor Jefe.	

ETAPA 3: EXPLOSIÓN: Cuando el descontrol y los riesgos para sí mismo(a) o terceros implican la necesidad de contener físicamente al estudiante.	
Definición o descripción: Esta contención tiene el objetivo de inmovilizar al NNAJ para evitar que se produzca daño a él/ella o terceros, por lo que se recomienda realizarla **SÓLO en casos de extremo** riesgo para éste/a para otras personas de la comunidad educativa. Su realización debe ser efectuada por un/a profesional capacitado que maneje las técnicas apropiadas como, por ejemplo; Acción de mecedora o abrazo profundo.	
Profesor de asignatura o Co. Docente.	- Asomarse al pasillo y contactar al inspector a cargo. - Resguardar la integridad de los estudiantes del curso. - Colaborar en sacar a los estudiantes del aula y separar al estudiante que esté en situación de desborde emocional y/o conductual.
Inspector de pasillo **(Acompañante interno)**	- Contactar a profesional capacitado. - Coordinar el despeje de la zona en la cual se está desarrollando la situación desafiante. - Acompañar al profesional capacitado en el proceso y resguardar el bienestar de los otros estudiantes.
Profesional Capacitado **(Encargado)** (idealmente inspector de Patio, con certificación en manejo de técnicas de contención física)	- Asistir al estudiante y evaluar la pertinencia de alguna técnica de contención verbal o física. - Sólo en el caso extremo de riesgo se deberá aplicar las técnicas apropiadas: Acción de mecedora o abrazo profundo.
Inspector General **(Acompañante externo)**	- Contactar a apoderado o apoderado suplente, convocar para que concurra al establecimiento a colaborar en el proceso de contención del estudiante. - Dirigir al apoderado al lugar en donde se esté desarrollando el proceso de contención. - Evaluar en conjunto con el apoderado el reintegro del estudiante a la Jornada escolar y/o retirar del establecimiento.

	- Según cada situación y daños físicos evaluar llamado a centro de urgencias. - Completar certificado de concurrencia del apoderado al establecimiento. - Informar al profesor jefe vía correo sobre la situación ocurrida.
➔ **Tiempo para desarrollar el registro e información a la familia:** Durante la situación de desregulación emocional. ➔ **Medio de verificación**: Anotación en hoja de vida del estudiante y correo, certificado de concurrencia del apoderado y correo.	

- **2.5 INTERVENCIÓN Y REPARACIÓN POSTERIOR A UNA DEC:**

REPARACIÓN: Dado que las situaciones complejas de vulnerabilidad emocional resultan en conductas desadaptativas involuntarias para los estudiantes que las experimentan y pueden involucrar a terceras personas, es crucial desarrollar estrategias de reparación para quienes puedan verse afectados por estas situaciones de desregulación emocional y conductual. Para ello, es pertinente aplicar estrategias desde un enfoque ecológico, centrado en la persona y desde una perspectiva escuela Total.	
Definición o descripción: Los encargados de esta etapa serán profesionales especialistas del equipo PIE, convivencia escolar y profesor/a jefe, se podrá considerar las siguientes medidas de acompañamiento y apoyo hacia los estudiantes con requerimientos de apoyos , posterior a una desregulación actuando de la siguiente manera.	
Profesor jefe, Profesionales de apoyo de PIE y/o UCE.	- **Trabajo directo con el estudiante:** Demostrar afecto y comprensión hacia el estudiante, hablar con él/ella de lo ocurrido para entender la situación, así como evitar que se repita. - Informar que todos los estudiantes tienen los mismos derechos y deberes. - Es importante trabajar la empatía en este proceso, la causa-consecuencia de nuestras acciones, reconocimiento y expresión de emociones. - **Seguimiento con el estudiante:** Entrevistas de seguimiento con el estudiante para demostrar comprensión y afecto respecto de la situación vivida y para propiciar la reflexión, la búsqueda de conductas reparatorias y el desarrollo de habilidades para el autocuidado y prevenir nuevo episodio, aplicar pauta de registro de la conducta para llevar seguimiento sistemático de los episodios de DEC.
Profesor jefe, Profesionales de apoyo de PIE y/o UCE.	- **Derivación a profesionales externos:** Entrevistas con apoderado para informar acerca de situación ocurrida y para establecer acuerdos de reparación, de derivación y de seguimiento. - **Sobre la reparación a terceros:** dependiendo de la situación y los involucrados se realizará mediación, talleres de salud mental de habilidades sociales, entrevistas de acompañamiento, entre otras. - Específicamente en lo referido a la reparación hacia terceros, debe realizarse en un momento en que el estudiante haya vuelto a la calma, lo cual puede suceder en minutos, horas, incluso, al día siguiente de la desregulación. La reparación en aspectos morales, materiales (económicos) y conductuales, se analizarán de acuerdo al caso del estudiante junto a su apoderado.

- ➔ **Tiempo para desarrollar el proceso:** Posterior a la DEC en la jornada siguiente y con coordinación con la familia.
- ➔ **Medio de verificación**: Entrevista con apoderado, estudiantes y derivaciones, dejar evidencia en Lirmi en hoja de vida.

ANEXOS

ANEXO 1:

PLAN DE APOYO EMOCIONAL Y CONDUCTUAL

Identificación apoderado Titular y forma de contacto			
Nombres		Apellido Paterno	
Apellido Materno		Run	
Celular		Correo	

Identificación apoderado suplente y forma de contacto			
Nombres		Apellido Paterno	
Apellido Materno		Run	
Celular		Correo	

Indicaciones especiales ante una situación de mayor vulnerabilidad emocional y/o desafío conductual del estudiante:
Que proporcione la familia:
Que se observe en el establecimiento:

¿Posee indicaciones médicas y de especialistas? (Detallar)	
☐ SI ☐ NO	

¿Ingiere algún medicamento? (Detallar)	
☐ SI ☐ NO	

Eventuales causas, intenciones comunicativas y manifestaciones frecuentes que le provocan una situación desafiante y/o situaciones de desregulación:
Que proporcione la familia:

Identificación de "gatilladores" en el establecimiento (si existen):

Estímulos sensoriales o elementos del entorno que favorecen o interfieren en el confort y su bienestar:
Que proporcione la familia:
Que se observe en el establecimiento:

Objetos, pictogramas o actividades de interés que resultan útiles para cambiar su foco de atención:
Información proporcionada por la familia:
En el establecimiento

Palabras, frases, gestos, pictogramas o actitudes claves para atender su situación desafiante y/o situaciones de desregulación:

Si existe un diagnóstico clínico previo, identificación de profesionales fuera del establecimiento que intervienen:

Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Profesión	Teléfono centro de atención donde ubicarlo.

Estrategias individuales ante situaciones desafiantes y/o situaciones de desregulación:		
Fase	Manifestaciones Comunes	Estrategias para desarrollar
Inicio		
Crecimiento		
Explosión		
Recuperación		

Identificación de persona significativa en el establecimiento que pudiera colaborar y acompañar en algún episodio de DEC en etapa de Crecimiento.

Observaciones:

Firmas	
Nombre, firma apoderado	**Nombre, Firma de profesional que completa documento.**

ANEXO 2:

REGISTRO DE CONCURRENCIA DE APODERADO FRENTE A UNA SITUACIÓN DESAFIANTE DEC

Nombre estudiante		**Curso**	
Diagnóstico		**Fecha**	

Nombre de los/as participantes	Identifique si es apoderado o profesional del establecimiento	Firma

a) Objetivo(s) de la reunión:

Apoderado asiste a contener a estudiante frente a una desregulación.

b) Actividad/Desarrolladas:

Desarrollo de la Reunión:
Nivel de la DEC (2 o 3) Posibles Gatillantes: Medidas adoptadas de inmediato: Acuerdos de acción y prevención posibles nuevas desregulaciones: Acuerdos sobre procesos de reparación (en el caso de que aplique):

c) Resolución:

Yo _____ apoderado de _____
Asisto al colegio Casteliano el día _____ para abordar contención de una desregulación (DEC) de mi estudiante.

Frente a la situación decido:

_____ DEJAR A MI ESTUDIANTE EN CLASES.

_____ RETIRAR A MI ESTUDIANTE.

ANEXO 3

CERTIFICADO DE ASISTENCIA APODERADO AL ESTABLECIMIENTO
POR DESREGULACIÓN EMOCIONAL O CONDUCTUAL
LEY TEA N° 21.545

Con fecha_____, se certifica mediante el presente documento que _____, RUN _____; apoderado del/a estudiante _____, RUN: _____, del Curso _____, y que posee un diagnóstico de _____, ha debido concurrir presencialmente al establecimiento, por motivo de un episodio de desregulación emocional de su _____ ocurrido el día _____, desde las _____ horas, hasta las _____ horas.

Se extiende este certificado para ser presentado en el lugar de trabajo, en el contexto del dictamen de la dirección de trabajo sobre la protección de los derechos de las personas con Trastorno de Espectro Autista, Código del Trabajo, artículo 66 quinquies, incorporado por la Ley N° 21.545, el cual establece que *"los trabajadores que sean padres, madres, progenitores o tutores legales de menores de edad -debidamente diagnosticados con Trastorno del Espectro Autista- se encuentran facultados para concurrir a emergencias que afecten su integridad, en los establecimientos educacionales donde asistan a cursar su enseñanza parvularia, básica y media."*

_____
Profesional Responsable

ANEXO 3: REGISTRO DE LA CONDUCTA

FECHA:	ANTECEDENTE **¿Qué estaba haciendo?**	CONDUCTA **¿Cómo responde a lo que se pide?**	**CONSECUENTE Y ACTUACIÓN** **¿Cómo se actúa ante la conducta?**
Sesión ❑ **9 - 9:45** ❑ **9:45 - 10:30** ❑ **10:30 - 11:15** ❑ **11:15 – 12** ❑ **Recreo** ❑ **12:30 – 13:15** ❑ **13:15 - 14**	❑ **Se le pide que haga la Tarea.** ❑ **Momento de ocio.** ❑ **Se le pide que recoja, la actividad ha finalizado.** ❑ **Se le pide que se siente.** ❑ **Se le pide que salga a _____.** ❑ **Se le pide que pare de _____.** ❑ **Otra: _____**	❑ **Agresión física.** ❑ **Autoagresión.** ❑ **Se escapa o corre.** ❑ **Negativismo.** ❑ **Tira y/o rompe cosas.** ❑ **Escupe.** ❑ **Quita cosas.** ❑ **Otro: _____**	❑ **Se tranquiliza solo.** ❑ **Es reconducido a la actividad inicial.** ❑ **Es reprendido.** ❑ **Se realiza tiempo fuera (dentro del aula, en un lugar reservado para reflexionar, separado del grupo).** ❑ **Se le cambia la actividad.** ❑ **Se ignora.** ❑ **Se trabaja con panel, historia social…** ❑ **Otro: _____**

<table>
<tr>
<td rowspan="2"><u>Asignatura</u>

❑ Lengua
❑ Matemáticas
❑ Ciencias Naturales
❑ Ciencias Sociales
❑ Inglés
❑ Plástica
❑ Música
❑ Educación Física
❑ Relig. – Altern.
❑ Tecnología
❑ Refuerzo
❑ Otra</td>
<td></td>
<td><u>¿Qué quiere conseguir con esa conducta?</u>
_____</td>
<td><u>¿Funciona la medida tomada?</u>

❑ <u>Sí</u>

❑ <u>No, ¿por qué?</u>
_____</td>
</tr>
<tr>
<td colspan="2"><u>PERSONA QUE REGISTRA</u></td>
<td>❑ <u>Propuesta de mejora</u>
_____</td>
</tr>
</table>

- **ANEXO 4: CONTENIDOS DE CAJITAS DE LA CALMA SEGÚN LA ETAPA DE DESARROLLO**

NIVEL	INSUMOS CAJITAS DE LA CALMA	DETALLE
PREKINDER A 4° BÁSICO	- 1 caja plástica mediana 6 litros	https://sodimac.falabella.com/sodimac-cl/product/110267382/Caja-organizadora-Wenbox-6-litros-32x21x14-cm-transparente/110267416
	- 1 paquete de juguete sensorial	https://articulo.mercadolibre.cl/MLC-1741550970-44-paquetes-de-juguete-sensorial-fidget-toys-chile-_JM#position=3&search_layout=stack&type=item&tracking_id=a2df8aef-c570-46ed-bb7f-da73cfb31067
	- Cuentos (dejar 2 seleccionados por el CRA)	Por definir
	- 1 set de masitas moldeables artesco	https://www.google.cl/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Fwww.libreriaservicom.cl%2Flibreria%2Fset-masitas-moldeables-artesco%2F&psig=AOvVaw1CKANZ-RbnruY5hguZknuu&ust=1687615557868000&source=images&cd=vfe&ved=0CBEQjRxqFwoTCNigicvH2f8CFQAAAAAdAAAAABAE
	- libros para colorear	https://articulo.mercadolibre.cl/MLC-612053681-pack-4-libros-colorear-o-pintar-aprendizaje-ninos-y-ninas-_JM#position=4&search_layout=stack&type=item&tracking_id=b62e3e0f-35b7-4025-b2fd-181bda1c05c5
	- 1 caja de lápices de colores	
	- 1 pelota anti estrés	https://elenfermofeliz.cl/wp-content/uploads/2023/06/pelotas-antiestres.jpg
	- 1 spiner	https://articulo.mercadolibre.cl/MLC-616433356-spinner-pack-de-12-surtidos-_JM#position=11&search_layout=stack&type=item&tracking_id=85361326-b76b-40c5-84a0-4a5e927c61fd
	- 1 Dado fidget toys	https://m.media-amazon.com/images/I/61TUUyEGcIL.jpg
	- 1 caja plástica mediana	https://sodimac.falabella.com/sodimac-cl/product/110267382/Caja-organizadora-Wenbox-6-litros-32x21x14-cm-transparente/110267416
	- 1 Cubo rubick	https://articulo.mercadolibre.cl/MLC-1358204141-pack-3-cubo-rubik-tipo-de-qiyi-2x2-3x3-4x4-uso-profesional-_JM#is_advertising=true&position=2&search_layout=stack&type=pad&tracking_id=8f71af1b-eac0-4fd8-a5ff-

5° BÁSICO A IV° MEDIO		012548cc2666&is_advertising=true&ad_domain=VQCATCORE_LST&ad_position=2&ad_click_id=NmMwOGE4NzQtYmI2Yi00OWRiLWJlYjItYjc3ODcxOWRlM2Rh
	- 1 pelota anti estrés	https://elenfermofeliz.cl/wp-content/uploads/2023/06/pelotas-antiestres.jpg
	- 2 libros de Mandalas para colorear	https://articulo.mercadolibre.cl/MLC-1044615507-set-mandalas-antiestress-para-colorear-6-disenos-_JM#is_advertising=true&position=2&search_layout=stack&type=pad&tracking_id=ef6a8677-fee6-4286-82e4-129165ff6755&is_advertising=true&ad_domain=VQCATCORE_LST&ad_position=2&ad_click_id=ZjMyMGVlY2UtMTUwMy00MmU5LWIzYjEtNjIyOWEzZThlYjI4
	- 1 libro de sopas de letras	https://articulo.mercadolibre.cl/MLC-519444940-pack-de-10-libros-sopas-de-letras-en-espanol-_JM#is_advertising=true&position=1&search_layout=stack&type=pad&tracking_id=6c783c3e-11ed-47d0-8afc-a95b1481a43e&is_advertising=true&ad_domain=VQCATCORE_LST&ad_position=1&ad_click_id=OTVlY2VhZWEtMWUwYS00M2YxLWE3OWUtYzI1NDI2ZWUzZmYy
	- 1 caja de Lápices de colores	
	- 1 Spiner	https://articulo.mercadolibre.cl/MLC-616433356-spinner-pack-de-12-surtidos-_JM#position=11&search_layout=stack&type=item&tracking_id=85361326-b76b-40c5-84a0-4a5e927c61fd
	- 1 Dado fidget toys	https://m.media-amazon.com/images/I/61TUUyEGcIL.jpg
	- 1 puzzle lq juego de ingenio y destreza metálico.	https://articulo.mercadolibre.cl/MLC-951114188-puzzle-iq-juegos-de-ingenio-y-destreza-metalicos-_JM#is_advertising=true&position=1&search_layout=stack&type=pad&tracking_id=72f608ff-cf2e-4d8f-80ec-b12429d741e9&is_advertising=true&ad_domain=VQCATCORE_LST&ad_position=1&ad_click_id=MmVkOGM0NjctY2ZmOS00NmVkLTgyNzItMDNmZjk0NTVmODEx
	- 1 croquera para escribir o dibujar mis emociones	